



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

86362

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

27 SEP 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 394 - 2017 – DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública con Acompañamiento Externo por Soporte Pedagógico.

Presente.-

ASUNTO: CONVOCATORIA AL "II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES DEL III, IV Y V CICLO DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA FOCALIZADAS PARA ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO POR LA ESTRATEGIA SOPORTE PEDAGÓGICO"

REF. : Plan Anual de Trabajo de AGEBRE 2017.
Resolución Ministerial N°061-2017-MINEDU

De mi consideración,

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Soporte Pedagógico y en el marco del cumplimiento de las políticas priorizadas por el Ministerio de Educación al 2017, se ha programado el "II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES DEL III, IV Y V CICLO DE LAS IIEE PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA FOCALIZADAS PARA ACOMPAÑAMIENTO EXTERNO POR LA ESTRATEGIA SOPORTE PEDAGÓGICO", dirigido a docentes del Nivel Primaria, el mismo que se desarrollará en las siguientes sedes y en horario alterno a su jornada laboral según detalle:

Sede	Zona	Fecha de ejecución	Turno
IE 1278 Mixto La Molina. Jr. Cusco 416 Urb. Santa Patricia. La Molina	La Molina Cieneguilla	Del 02 al 17 de octubre de 2017	Horario alterno a la jornada laboral: Turno mañana: 8:00 am 12:00 pm. Turno tarde: 2:00 pm a 6:00 pm.
IE 1253 Francisco Bolognesi Av. Encalada s/n Colectora y Metropolitana	Santa Anita		
IE 1222 Húsares de Junín Calle San Martín mz F- Lt 13 Urb. Tilda - ate (Paradero Gimnasio)	Ate		
IE 1248 "5 de abril" Prolongación 15 de julio Zona G s/n Huaycan.	Ate		
IE N°1189 "ALBERTO RIVERA Y PIEROLA". Nicolás Ayllon 162. Carretera Central. Km. 25.5	Lurigancho y Chaclacayo		
IEP SANTA ROSA DE HUACHIPA Avenida Circunvalación S/N Mz K Lote 7, Santa María	Jicamarca y Cajamarquilla		

Por tal motivo, solicitamos tenga a bien comunicar y asegurar la participación de los docentes de vuestra Institución Educativa bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*Milagros Ramirez Baca*

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06 –Ate.



MMARB/DIR. UGEL06
AMRB/J. AGEBRE
MBV/E. PRIM



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

87407

Vitarte,

02 OCT 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO MÚLTIPLE N° 407 - 2017 - DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL N°06.

Presente.-

ASUNTO: **SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN LOS TALLERES, GIAS, MICROTALLERES Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE EN LAS IIEE PÚBLICAS**

REF. : Ley de Reforma Magisterial N°29944

REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL D.S. N.° 004-2013-ED

De mi consideración,

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial uno de los deberes del docente es:

- ✓ **Participar, cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio que se desarrollen en instituciones o redes educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación o Ministerio de Educación.**

En tal sentido, señor Director se le solicita convocar a los docentes de su Institución Educativa a participar de los eventos pedagógicos: Talleres, GIAS, Microtalleres, pasantías como parte del Marco de la Formación en Servicio que tiene como finalidad ofrecer oportunidades para que los maestros, en los mismos espacios que desempeñan, puedan construir nuevos conocimiento respecto a la práctica, teorizar sobre su trabajo, trabajar en comunidades docentes, etc. A su vez fortalecer las competencias y desempeños profesionales establecidos en el Marco de Buen Desempeño Docente durante su ejercicio profesional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



MMARB/DIR.UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
MBV/E.PRIM



Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06 -Ate.